

VISTO:

La nota presentada por los Señores Fausto Omar Cisterna y Cristhian Guillermo Tannembaum – a través de la cual solicitan el pago de horas extras – en razón de las tareas que realizan en la Dirección de Despacho General y Mesa de Entradas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que motiva dicha presentación a los efectos de cubrir la atención al público en horario vespertino de la citada Dirección.

Que el suscripto atento a lo expresado, y hasta tanto se cubran los cargos vacantes del área, resulta necesario brindar la atención al público por la tarde, por ello resuelve: Autorizar la realización de horas extras a partir del mes de junio y hasta el mes de agosto del corriente año, a los Señores Fausto Omar Cisterna y Cristhian Guillermo Tannembaum.

Que obra la intervención de la Dirección General Administrativa Económica.

Que corresponde imputar el gasto a los fondos dispuestos por Res. CS 060/21 y Res. CS 140/21.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

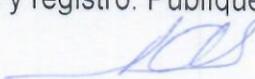
RESUELVE

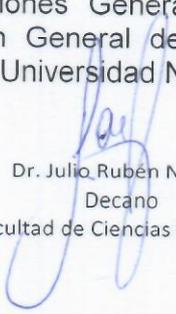
ARTÍCULO 1º.- Tener por concedida la realización de horas extras al personal de la Dirección de Despacho General y Mesa de Entradas de esta Facultad **desde el mes de junio y hasta el mes de agosto de 2022** - para atender tareas inherentes al área, en horario vespertino, sin perjuicio de las funciones inherentes al cargo que cada agente debía cumplir y fijadas con anterioridad, con cargo a lo fijado en Decreto 366/06 y por las razones expresadas precedentemente:

Apellido y Nombre	D.N.I. N°	Categoría	Horas extras
FAUSTO OMAR CISTERNA	17.441.595	3 - c/suplemento mayor responsabilidad a cat. 2	13 hs.
CRISTHIAN GUILLERMO TANNEMBAUM	23.584.260	4	20 hs.

ARTÍCULO 2º - Impútese el gasto que demande la presente resolución a los fondos previstos por Res. CS 060/21 y Res. CS 140/21.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a los interesados, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

  
Dr. Juan Gonzalo Veizaga Saavedra  
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales